

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

D E C R E T O

Núm..... 243

Artículo Primero.- La LXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, decreta el día 25 de Marzo de cada año como el “Día de la Protección a la Vida Humana del que está por Nacer”.

Artículo Segundo.- Se remita el presente Decreto al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, al primer día del mes de abril de 2015.

PRESIDENTA

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

**DIP. SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY**

**DIP. SECRETARIO
POR MINISTERIO DE LEY**

**IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO
DE LA GARZA**

FERNANDO GALINDO ROJAS